



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282001

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 1o. de marzo de 1989

Número 42

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

MARIO RAMON BETETA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, en cumplimiento de los artículos 13, 18 y 32 de la Ley del Mérito Civil del Estado de México, y con fundamento en los dictámenes de los jurados constituidos para el análisis de las candidaturas propuestas para la asignación de la Presea "Estado de México" 1988, en las áreas y modalidades a que se refiere el artículo 5o. de la citada ley, mismos que fueron elevados a mi consideración por el Consejo de Premiación insituido en dicho ordenamiento, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO:

ARTICULO 1o.—Se otorga la Presea "Estado de México" 1988, en sus diversas áreas y modalidades, a las siguientes personas:

I. PRESEA "JOSE MARIA LUIS MORA"

Por su sobresaliente aventura dentro del arte mexicano, particularmente por su obra mural, gran parte de la cual pertenece al patrimonio cultural mexiquense, al pintor José Reyes Meza.

II. PRESEA DE CIENCIAS Y ARTES

A) LINGUISTICA Y LITERATURA "SOR JUANINA INES DE LA CRUZ"

Por su apasionada dedicación a la enseñanza de la literatura española y su perseverante estudio de otras lenguas, en especial, algunas orientales, de las cuales ha puesto hermosos frutos en nuestro idioma, a la escritora Susana Francis Soriano.

B) ARTES PLASTICAS "JOSE MARIA VELASCO"

Por el reconocimiento nacional e internacional a su creación plástica, que lo han hecho acreedor a premios y becas tan prestigiosas como la Guggenheim hasta en tres ocasiones, al artista Rodolfo Sanabria González.

C) MUSICA "FELIPE VILLANUEVA"

Por su disciplinado estudio del arte musical y por su encomiable labor en la difusión de la cultura musical en nuestra entidad, al Maestro Virgilio Valle Pérez.

D) CIENCIAS SOCIALES Y FILOSOFIA "ANGEL MARIA GARIBAY"

VACANTE.

E) TECNOLOGIA Y DISEÑO "EZEQUIEL ORDONEZ"

Por su corta pero fecunda carrera como investigador en materias como la combustión de gotas en atmósferas oxidantes, transferencia de calor en fluidos viscoelásticos y sistemas fototérmicos y fotovoltaicos; y por su ejemplo para las nuevas generaciones de científicos mexicanos, al Ing. Eduardo Armando Rincón Mejía.

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 10, de marzo de 1989 | No. 42

SUMARIO :

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO por el que se otorga la Presea "Estado de México" 1988, en sus diversas áreas y modalidades.

ACUERDO por el que se otorgan los reconocimientos especiales "León Guzmán", instituidos por la Ley del Mérito Civil del Estado de México.

ACTA de Cabildo para la renovación del Convenio de Administración de Contribuciones para el año de 1989 del municipio de: Tlatlaya, Méx.

ACTA de Cabildo para la renovación del Convenio de Administración de Contribuciones para el año de 1989 del municipio de: Malinalco, Méx.

(Viene de la primera página)

F) CIENCIAS FISICO MATEMATICAS "JOSE ANTONIO ALZATE"

Por su larga trayectoria como docente universitario dedicado a la enseñanza, impulso y difusión de las matemáticas, al Maestro Gerardo Aguilera Aldana.

G) MEDICINA Y CIENCIAS NATURALES "MAXIMILIANO RUIZ CASTAÑEDA"

Por su invaluable labor como investigador en el campo alimentario, que constituye una de las prioridades nacionales, al Maestro en Ciencias Francisco Alfonso Larque Saavedra.

Por su dedicación académica y por sus valiosas investigaciones en el campo de la gineco-obstetricia, al Dr. Enrique Gutiérrez Murillo.

H) PEDAGOGIA Y DOCENCIA "AGUSTIN GONZALEZ PLATA"

Por la elevada calidad moral y pedagógica de su magisterio y por su trascendente labor como autoridad educativa en nuestro Estado, al Profr. Domingo Monroy Medrano.

III. PRESEA DE DEPORTES "FILIBERTO NAVAS VALDES"

A) Actuación destacada en alguna rama del deporte:

Por su disciplina atlética, paradigma de nuestra juventud, que lo ha llevado a destacados triunfos en competencias internacionales, al clavadista Jesús Mena Campos.

Por su tenacidad, voluntad de superación y sobresaliente trayectoria deportiva, a la atleta Ma. de la Luz Villanueva Martínez.

Por su relevante participación en competencias deportivas nacionales e internacionales, al maratonista Martín Mondragón Avila.

B) Fomento, protección e impulso de la práctica de los deportes:

Por su perseverante y entusiasta labor como entrenador deportivo, al Sr. Gustavo Osorio Ruiz.

IV. PRESEA DE PERIODISMO E INFORMACION "JOSE MARIA COS"

A) NOTICIAS, REPORTAJES, CRONICAS O ENTREVISTAS

Por su infatigable quehacer periodístico, por la lucha desinteresada y solidaria en favor de su gremio, al Lic. Antonio García Rojas.

B) FOTOGRAFIAS, FILMES, CARICATURAS, PORTADAS O CARTONES

Por su larga trayectoria en el periodismo gráfico y por la oportunidad y brillantez de sus imágenes, al Sr. Ricardo Esquivel Granados.

C) ARTICULOS DE FONDO O COMENTARIO Y PUBLICACIONES O PROGRAMAS DE DIVULGACION CULTURAL

Por su amplia y sólida obra histórica y literaria que constituye una importante contribución al periodismo mexicano, al Sr. José Angel Aguilar Solís.

V. PRESEA AL MERITO CIVICO "ISIDRO FABELLA ALFARO"

Por su larga carrera como servidor público sostenida con laboriosidad y honradez, que lo erige en un ciudadano ejemplar y en un mexicano digno, al Ing. Julián Díaz Arias.

VI. PRESEA AL MERITO MUNICIPAL "ALFREDO DEL MAZO VELEZ"

Por el ejemplar esfuerzo de concertación entre autoridades y ciudadanos que ha redundado no sólo en la transformación encomiable de la administración pública, sino en la realización de importantes obras de beneficio colectivo, al Honorable Ayuntamiento de Ixtlahuaca.

VII. PRESEA AL TRABAJO "FIDEL VELAZQUEZ SANCHEZ"

Por su excelente organización, vanguardia de solidaridad entre sus agremiados, por su carácter combativo y, al propio tiempo, respetuoso hacia las instituciones, al Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria Tabacquera del Estado de México, y en especial, a sus miembros: Andrés Morales Rosas, Eliseo Pastrana Zarco, Juan Avila Ramírez y Cristina Becerril Elón.

VIII. PRESEA A LA JUVENTUD "FELIPE SANCHEZ SOLIS"

Por su sobresaliente desempeño académico y su sorprendente inventiva, al joven Arturo Vicencio Miranda.

IX. PRESEA A LA PERSEVERANCIA EN EL SERVICIO A LA SOCIEDAD "GUSTAVO BAZ PRADA"

Por sus cuatro décadas como servidor público, a lo largo de las cuales ha mantenido un alto sentido de responsabilidad, dedicación y conducta intachable, al señor Federico Oropeza Flores.

X. PRESEA A LA ADMINISTRACION PUBLICA "ADOLFO LOPEZ MATEOS".

Por su reconocida probidad y eficiencia como jurisperito, por su singular capacidad puesta al servicio de la administración pública, al Lic. Félix García García.

XI. PRESEA AL IMPULSO ECONOMICO "FILIBERTO GOMEZ".

A) ACTIVIDADES AGROPECUARIAS:

Por el denuedo con que aplicó sus conocimientos en favor de los campesinos de México y por sus aportaciones a la administración pública en el sector agropecuario, al Ing. Rodolfo Lara Vega.

B) ACTIVIDADES ARTESANALES:

Por su capacidad para conservar su fecunda integración comunitaria, la rica tradición de su cultura y su arte popular, a la Sociedad Cooperativa de Tejedores de Alfombra, S.C.L. de San Pedro Arriba, Temoaya, Estado de México.

C) ACTIVIDADES COMERCIALES:

Por su notable espíritu de superación personal, pero, sobre todo, por su disposición para anteponer siempre los intereses colectivos, a los suyos particulares, al Sr. Adolfo Guerra Saba.

D) ACTIVIDADES INDUSTRIALES:

Por el gran impulso que ha brindado a la actividad industrial de nuestra entidad, por su espíritu emprendedor y humanitario, al Sr. Eduardo Monroy Cárdenas.

ARTICULO 2o.—El próximo 2 de marzo, a las 18:30 horas, en la sede del Poder Ejecutivo del Estado, habrán de entregarse en ceremonia solemne, los reconocimientos públicos, a los que se refiere el artículo 1o. de este acuerdo.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Toluca de Lerdo, México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MEXICO**
Lic. Mario Ramón Beteta.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
Lic. Emilio Chuayffet Chemor
(Rúbrica)

**EL SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y
BIENESTAR SOCIAL**
Dr. Mario C. Olivera
(Rúbrica)

MARIO RAMON BETETA. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, en ejercicio de las facultades que me otorga el artículo 63 de la Ley del Mérito Civil del Estado de México, y con apego a los artículos 64 y 66 del mismo ordenamiento, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO:

ARTICULO 1o.—Se otorgan los reconocimientos especiales "León Guzmán", instituidos por la Ley del Mérito Civil del Estado de México, a las siguientes personas:

1. Por su profesionalismo y emoción puestos al servicio de las instituciones que nos rigen, al General de Brigada, Diplomado de Estado Mayor, Alfredo Morán Acevedo.

2. Por su valiosa aportación al conocimiento histórico y filológico del Estado de México, al Señor Profesor Javier Romero Quiroz.

3. Por su brillante trayectoria como deportista y por su gran labor como promotor que ha contribuido al desarrollo de una juventud vigorosa en el Estado de México, al Profesor Javier García-moreno Requenez.

4. Por su larga vida dedicada a la promoción del deporte mexiquense como entrenador y gestor desinteresado, al Sr. Rodolfo Ortega Sanvicente.

ARTICULO 2o.—El próximo 2 de marzo, a las 18:30 horas, en la sede del Poder Ejecutivo del Estado, habrán de entregarse en ceremonia solemne, los reconocimientos públicos, a los que se refiere el artículo 1o. de este acuerdo.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Toluca de Lerdo, México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MEXICO**
Lic. Mario Ramón Beteta.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
Lic. Emilio Chuayffet Chemor
(Rúbrica)

**EL SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y
BIENESTAR SOCIAL**
Dr. Mario C. Olivera
(Rúbrica)

ACTA DE CABILDO

El que suscribe C.P. Joaquín Guzmán Leocadio, secretario del H. Ayuntamiento de Tlatlaya, Méx.

CERTIFICA Y HACE CONSTAR

Que en Tlatlaya, Méx., siendo las 11:00 horas del día 27 de enero de 1989, reunidos en el Palacio Municipal de esta localidad, se constituyó en reunión ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlatlaya, Méx., para considerar el siguiente orden del día:

UNICO

Discutir y renovar en su caso, para el año de 1989, el Convenio de Administración de Contribuciones en Materia del Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado 10. de diciembre de 1983 y adicionado mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 26 de enero del año en curso, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Una vez discutido el asunto anterior por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos siguientes:

PRIMERO

En términos de la cláusula décimo novena del convenio de Administración de Contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento de este municipio el 10. de diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho convenio, con todo y sus adiciones de fecha 27 de enero del año de 1989.

SEGUNDO

Al tenor del Convenio de Administración de Contribuciones que en este acto se renueva, comuníquese por escrito la presente resolución al Estado y ordénese su publicación en la "Gaceta del Gobierno".—Se dio por terminada la sesión en punto de las 15 horas del mismo día, mes y año.—Doy fe.

El Presidente Municipal Constitucional, **Profr. Juan Abelardo Marure Acuña.**—Primer Síndico Procurador, **Profra. Bonfilia Molina Dimas.**—Primer Regidor, **C. Salomé Jaimes Pérez.**—Segundo Regidor, **C. María Isaias Andrés Martínez.**—Tercer Regidor, **Profr. Enrique Hernández B.**—Cuarto Regidor, **Profr. Heliodoro Flores Jaimes.**—Octavo Regidor (quinto regidor), **Profr. Bernardo García Martínez.**—Secretario del H. Ayuntamiento, **C.P. Joaquín Guzmán Leocadio.**—Rúbricas.

ACTA DE CABILDO

El que suscribe Norman Gómez Guadarrama, secretario del H. Ayuntamiento de Malinalco, Méx.

CERTIFICA Y HACE CONSTAR

Que en Malinalco, Méx., siendo las 11:00 horas del día 26 de enero de 1989, reunidos en el palacio municipal de esta localidad, se constituyó en reunión ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Malinalco, Méx., para considerar el siguiente orden del día:

UNICO

Discutir y renovar en su caso, para el año de 1989, el Convenio de Administración de Contribuciones en Materia del Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado 10. de diciembre de 1983 y adicionado mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 26 de enero del año en curso, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Una vez discutido el asunto anterior por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos siguientes:

PRIMERO

En términos de la cláusula décimo novena del Convenio de Administración de Contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento de este municipio el 10. de diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho convenio, con todo y sus adiciones de fecha 26 de enero del año de 1989.

SEGUNDO

Al tenor del convenio de administración de contribuciones que en este acto se renueva, comuníquese por escrito la presente resolución al Estado y ordénese su publicación en la "Gaceta del Gobierno".—Se dio por terminada la sesión en punto de las 11:30 horas del mismo día, mes y año.—Doy fe.

El Presidente Municipal Constitucional, **C. Ing. Oscar García Orihuela.**—Primer Síndico Procurador, **J. Jesús Luis Benítez Rodríguez.**—Primer Regidor, **Profr. Inocente Bernardo Valdín C.**—Segundo Regidor, **C. Abelardo Vázquez Nieto.**—Tercer Regidor, **C. Rutilo Ayala Figueroa.**—Cuarto Regidor, **C. Saturnino Medina Jardón.**—Quinto Regidor, **Profra. Vicenta Ma. de Jesús Vera C.**—Sexto Regidor, **C. Tomás Arellano Romero.**—Secretario del H. Ayuntamiento, **C. Norman Gómez Guadarrama.**—Rúbrica.